	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 50 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA</b>	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.022.383.979
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/10/2018	<b>Hasta</b> 31/10/2018	<b>INFORME No.:</b> 10

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	50	<b>Fecha de inicio</b>	04/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho"</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato. La cual equivale a 78.32 salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2016.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 40.500.000).		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000)			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día <b>31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>04 de enero de 2018</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El <b>04 de enero de 2018</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>50</b>.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"EL ICFES pagará A EL CONTRATISTA el valor</b>
-----------------------	--

del contrato de la siguiente forma:

Doce pagos por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) IVA incluido.



Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	26/01/2018	Pago mes enero	\$ 4.500.000										
2	26/02/2018	Pago mes febrero	\$ 4.500.000										
3	25/03/2018	Pago mes marzo	\$ 4.500.000										
4	25/04/2018	Pago mes abril	\$ 4.500.000										
5	25/05/2018	Pago mes mayo	\$ 4.500.000										
6	25/06/2018	Pago mes junio	\$ 4.500.000										
7	25/07/2018	Pago mes julio	\$ 4.500.000										
8	25/08/2018	Pago mes agosto	\$ 4.500.000										
9	25/09/2018	Pago mes septiembre	\$ 4.500.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X		
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**



No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios:, Fgutierrez, Jgarzon, Chernandez, Wgarcia.	100%

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

2	Atención presencial y virtual de 10 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica, en temas de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio.	100%
3	Envío de 1 tutela por correo electrónico con respecto a la evaluación diagnóstica formativa docente.	100%
4	Se realizó la solicitud de copias de un fallo favorable al ICFES (tutelas ECDF II).	100%
5	Revisé los casos enviados por el abogado JGARZON y la publicación correcta en el aplicativo dispuesto para tal fin por los docentes	100%
6	Se coordinó a dos abogados contratados para la atención de tutelas en el marco de la convocatoria ECDF.	100%
7	Se hicieron 32 cambios en la revisión de la respuesta de una acción de tutela con respecto a la ECDF.	100%
8	Se hizo la validación de 710 reclamaciones de la abogada DACAVIEDES, para verificar si era necesaria su aclaración por error meramente formal, sin encontrar razones para modificar los actos administrativos de carácter particular cargados a la plataforma dispuesta para tal fin.	100%
9	Se realizaron 2 observaciones con respecto a las actualizaciones de la plataforma dentro del software dispuesto para tal fin a los abogados de la oficina Asesora Jurídica.	100%
10	Se modificó el cronograma para la entrega de informes de los abogados de la ECDF.	100%
11	Se realizó cuatro revisiones de la base de datos asociada al proceso AC 2018 -2 realizado por el abogado CALVAREZ.	100%
12	Compilé tres bases de datos que pertenecen a los insumos solicitados al Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Tecnología del ICFES, la Subdirección de aplicación de Instrumentos del ICFES y la Dirección de Producción de Instrumentos del ICFES, para remitirlos en el marco de las contestaciones de las acciones de tutela.	100%
13	Solicité información con respecto al proyecto transversal realizado por la OAJ con respecto a Prisma.	100%
14	Solicité a los abogados de la OAJ, la revisión de los requerimientos del proceso en anulación en sitio dispuesto en Prisma.	100%
15	Revisé la base de datos de Access con respecto al diligenciamiento de las tutelas ECDF de los dos abogados coordinados.	100%
16	Se solicitó la verificación por parte del abogado Juan Manuel, en una acción de tutela que ya había contestado, sin embargo encontré una presunta acción temeraria por parte del accionante.	100%
17	Solicité la Resolución 000805 del 1 de abril de 1992 para ser remitido a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional.	100%
18	Solicité la Resolución 2029 de agosto de 1992 para ser remitido a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional.	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

19	Se remitió con destino al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica los asuntos a responder durante 5 días hábiles.	100%
20	Revisé el cargue de las cuentas de cobro por parte de la abogada Luz Merly Acevedo en la plataforma SECOP II	100%
21	Se revisaron los dos informes de los contratistas de la ECDF, de lo realizado durante el año 2018.	100%
22	Se revisó la respuesta de la acción de tutela admitida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena, con respecto al examen de ingreso docente realizado el 11 de diciembre de 2016.	100%
23	Solicité certificar el número de radicados asociados al Sistema de Gestión Documental ORFEO de los usuarios MLOZANO y, MLOZANO CD.	100%
24	Realicé el insumo de respuesta del radicado 20182100798162 recibido por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	100%
25	Realicé la solicitud de un auto aclaratorio de un exhorto enviado en la tutela de Harold Bleidy Pérez Pérez.	100%
26	Revisé, analicé y proyecté la respuesta del radicado 2018210082412 de la Personería Municipal de Chiquinquirá con respecto a la solicitud de no pago en las pruebas Saber 11	100%
27	Remití las consideraciones con respecto a la Baja de Bienes del Icfes, ya que no contenían las normas establecidas en la Resolución 554 de 2016.	100%
28	Revisé y proyecté el concepto sobre cambio de datos personales en las pruebas de Estado de 1992 de una peticionaria.	100%
29	Realicé la solicitud para modificación del instrumento 'evaluación de desempeño' de un docente de la ECDF, de la tutela proyectada por el abogado ADELGADO.	100%
30	Realicé 3 observaciones al perfil 'rol de jefe de la oficina asesora jurídica' en la plataforma Prisma.	100%
31	Realicé observaciones de la respuesta emitida por parte de la Directora de Evaluación del instituto con respecto al principio de favorabilidad en la prueba ECDF.	100%
32	Remití propuesta de validación de la Ley 1324 de 2009 al Dr. Diego Lancheros con respecto a la articulación periódica de las Secretarías de Educación con el Icfes.	100%
33	Realicé observaciones a la resolución 00638 de 2018, ya que en su parte resolutoria se encontraron errores formales de transcripción.	100%
34	Remití proyecto de solicitud de recursos de la ECDF para la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	100%
35	Realicé el estudio de los pasos a seguir con respecto a la evaluación de una docente que estuvo en licencia de maternidad para la ECDF II.	100%
36	Realicé la búsqueda de la Resolución 00119 de 2018, para verificar el cronograma de la evaluación ECDF.	100%

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

37	Realicé 5 observaciones al proyecto de resolución de la ECDF que se convocaría para el año 2019.	100%
38	Realicé la consulta a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica con respecto a la posibilidad de remitir los videos de los docentes a la Universidad de Stanfórd	100%
39	Realicé la ampliación de términos de la solicitud emanada del radicado 2018100743312, por una supuesta sustracción de material de la prueba aplicada el 12 de agosto de 2018	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

**6. CONSTANCIAS**

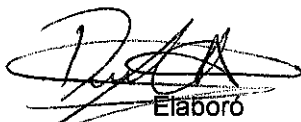
El supervisor o interventor **Catalina Forero Rodríguez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Catalina Forero Rodríguez**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**


**Supervisor del Contrato del Período del 01 al 07 de octubre de 2018:** Lenysol Ariza Lozada  
**Supervisor del Contrato del Período del 08 al 09 de octubre de 2018:** Liliam Amparo Cubillos Vargas  
**Supervisor del Contrato del Período del 10 al 31 de octubre de 2018:** Catalina Forero Rodríguez  
**Adjuntos:** Resolución 640 de 01 de octubre de 2018, Resolución 663 de 08 de octubre de 2018 y Resolución 662 de 08 de octubre de 2018 y Acta de posesión de 10 de octubre de 2018.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(octubre)** de **(2018)**

  
 Elaboró  
**Diego Fernando Vargas Poveda**

  
 Revisó  
**Lenysol Ariza Lozada**  
 Del 1 al 5 Oct.

  
 Aprobó  
**Lenysol Ariza Lozada**

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2



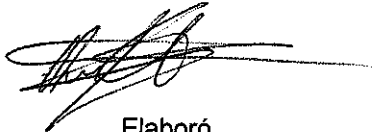
Elaboró  
**Diego Fernando Vargas Poveda**



Revisó  
**Liliam Amparo Cubillos Vargas**



Aprobó  
**Liliam Amparo Cubillos Vargas**



Elaboró  
**Diego Fernando Vargas Poveda**



Revisó  
**Catalina Forero Rodríguez**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Aprobó  
**Catalina Forero Rodríguez**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica